INFORME ANUAL DE LABORES 2011

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE LABORES

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)

I.3.1 Pliegos de Observaciones y recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos

I.3.2 De los Informes de Actuación

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

II.1 Multas Aplicadas

II.2 Emplazamientos por no Solventación de Pliegos de Observaciones

II.3 Audiencias Celebradas

II.4 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

II.5 De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

EJERCICIO PRESUPUESTAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

PRESENTACIÓN

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha integrado en el presente documento, el **Informe Anual de Labores** desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2011, así como la información relativa al **Ejercicio Presupuestal** a cargo de esta Entidad, correspondiente al citado período, con la finalidad de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos y legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes, constancias y demás información que obra en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad, durante el año 2011 este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, auxiliar del Poder Legislativo en el desempeño de sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del Gobierno del Estado, Municipios y demás Entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia (*Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados o Desconcentrados, Estatales o Municipales y demás personas de derecho público autónomos por disposición de Ley*), de cuyos resultados se desprende el siguiente:

INFORME ANUAL DE LABORES 2011

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

Durante el año 2011, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 44 Cuentas Públicas, 39 que corresponden a los Ayuntamientos, 3 a Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública, una más que corresponde a la del Gobierno del Estado y una más sin esta obligación (Universidad Juárez del Estado de Durango). Todas referentes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del año 2011.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados por parte de esta Entidad, se realizó en 52 Organismos Municipales (29 DIF, 22 Organismos Operadores de Agua y 1 Expo-Feria Gómez), comprendiendo el examen la totalidad de los recursos obtenidos y ejercidos. Así mismo, se realizó revisión en 30 Organismos Descentralizados Estatales; en este sentido debe precisarse que tal revisión se realizó a partir del análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y lo informado en Cuenta Pública Estatal y Organismos Autónomos.

Cuadro No. 1
Cuentas Públicas y Organismos Revisados Ejercicio 2011

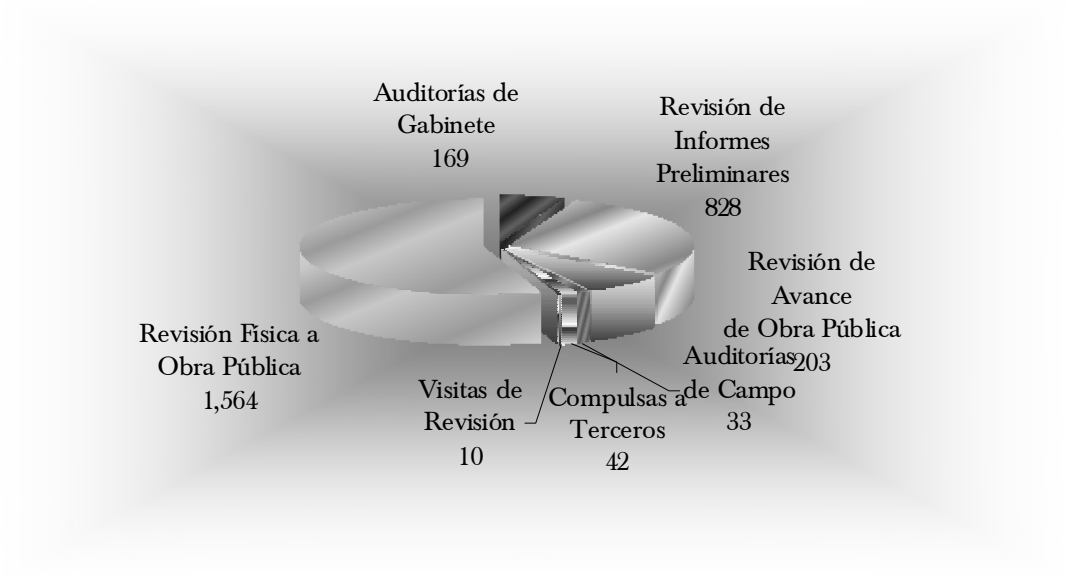
Cuentas Públicas	Cantidad	Recursos	
		Obtenidos	Ejercidos
Municipios	39	4,963,127,164	4,886,212,180
Gobierno del Estado	1	22,388,416,459	22,398,797,869
Descentralizados	82	6,639,266,805	5,960,589,332
Organismos Autónomos	5	1,165,830,938	1,154,190,642

De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2011 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

Cuadro No. 2
Actividades Realizadas Ejercicio 2011

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	169
Revisión de Informes Preliminares	828
Revisión de Avance de Obra Pública	203
Auditorías de Campo	33
Compulsas a Terceros	42
Visitas de Revisión	10
Revisión Física a Obra Pública	1,564

Gráfica No. 1
Actividades Realizadas Ejercicio 2011



Tomando como referencia el ejercicio 2010, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

Cuadro No. 3
Comparativo de Actividades con el Ejercicio 2010

Actividades	Cantidad	
	2010	2011
Auditorías de Gabinete	164	169
Revisión de Informes Preliminares	805	828
Revisión de Avance de Obra Pública	204	203
Auditorías de Campo	20	33
Compulsas a Terceros	46	42
Visitas de Revisión	20	10
Revisión Física a Obra Pública	1,988	1,564

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

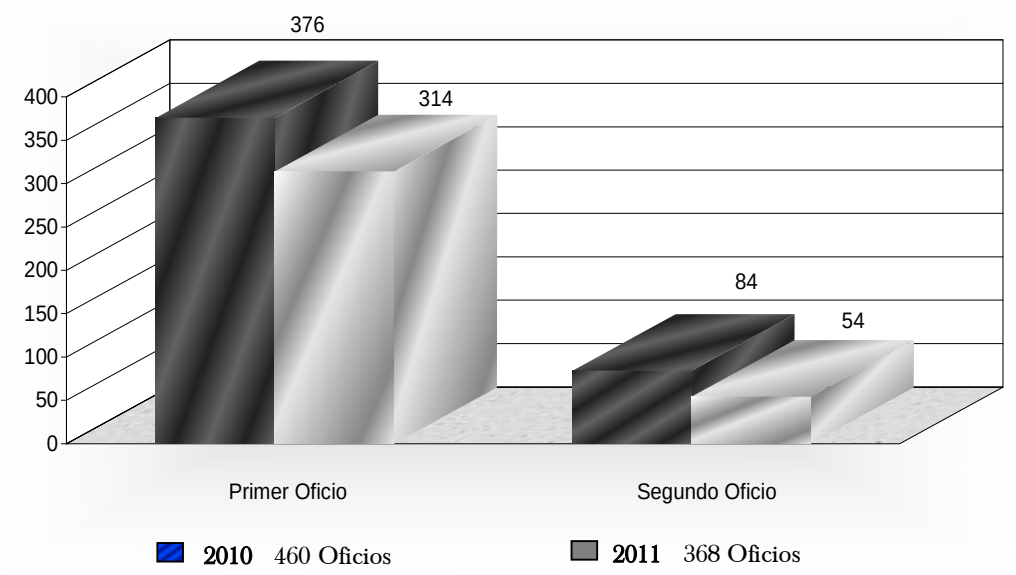
Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los **Informes Preliminares Mensuales** correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, fueron dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un **Primer Oficio** de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, el cual contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

Durante el ejercicio presupuestal del 2011, se notificaron 314 **Primeros Oficios**, con un total de 14,958 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $ 871,684,292.00, respecto a la revisión de los **Informes Preliminares** de referencia.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los **Primeros Oficios** no fueron solventadas en la forma y términos requeridos, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emitió un **Segundo Oficio**, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le dieron a conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas fueran subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad notificó un total de 54 **Segundos Oficios**, con 1,872 Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente, respecto a los **Primeros Oficios**, por un importe de $ 386,858,543.00.

Gráfica No. 2
Oficios de Notificación



Cabe destacar que, si una vez concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los **Segundos Oficios**, éstas no fueron solventadas en su totalidad, dichas Observaciones se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, este Órgano Técnico de Fiscalización esté en posibilidad de iniciar el Procedimiento para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a partir de la formulación de los Pliegos de Observaciones correspondientes.

I.2.2 De la formulación del Pliego de Observaciones

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez aprobadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los **Pliegos de Observaciones** emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2011, se desprende la siguiente información:

Cuadro No. 4
Pliegos de Observaciones Ejercicio 2011

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Publica		Cantidad	Importe
		43	459,717,491
Observaciones Notificadas	De Daño	13,860	972,639,548
	Administrativas	2,944	0
Observaciones Solventadas	De Daño	7,990	512,922,057
	Administrativas	1,802	0
Observaciones No Solventadas	De Daño	5,870	459,717,491
	Administrativas	1,142	0

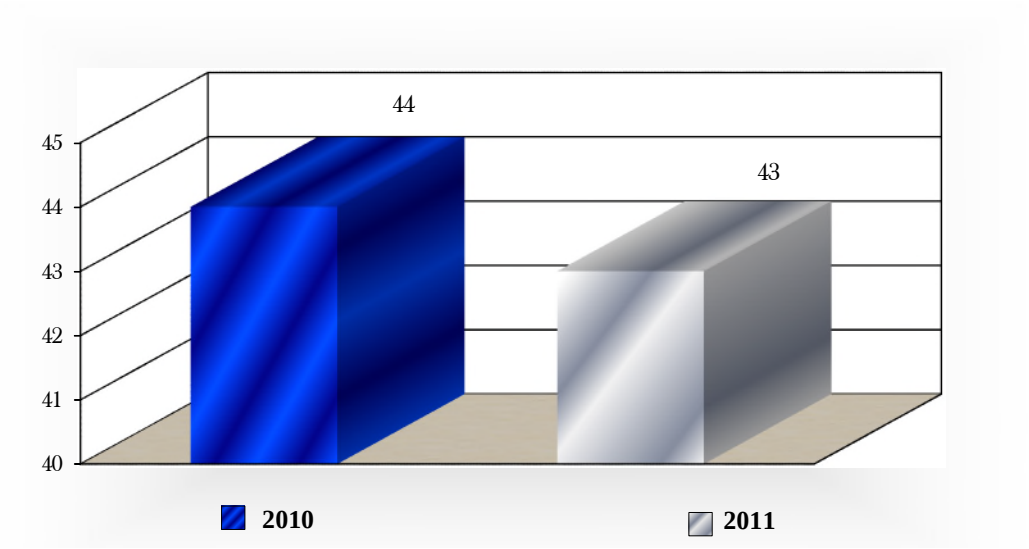
NOTA: En el Importe Notificado a Cuenta Pública se incluyen los montos determinados a los Organismos Descentralizados Municipales y Organismos Autónomos.

A continuación se presenta un comparativo respecto a los **Pliegos de Observaciones** a las diferentes Cuentas Públicas y sus cifras correspondientes emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011.

Cuadro No. 5
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2010

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Publica		2010	2011
		44	43
Observaciones Notificadas	De Daño	5,165	13,860
	Administrativas	1,609	2,944
Observaciones Solventadas	De Daño	2,634	7,990
	Administrativas	631	1,802
Observaciones No Solventadas	De Daño	2,531	5,870
	Administrativas	978	1,142

Gráfica No. 3
Pliegos de Observaciones



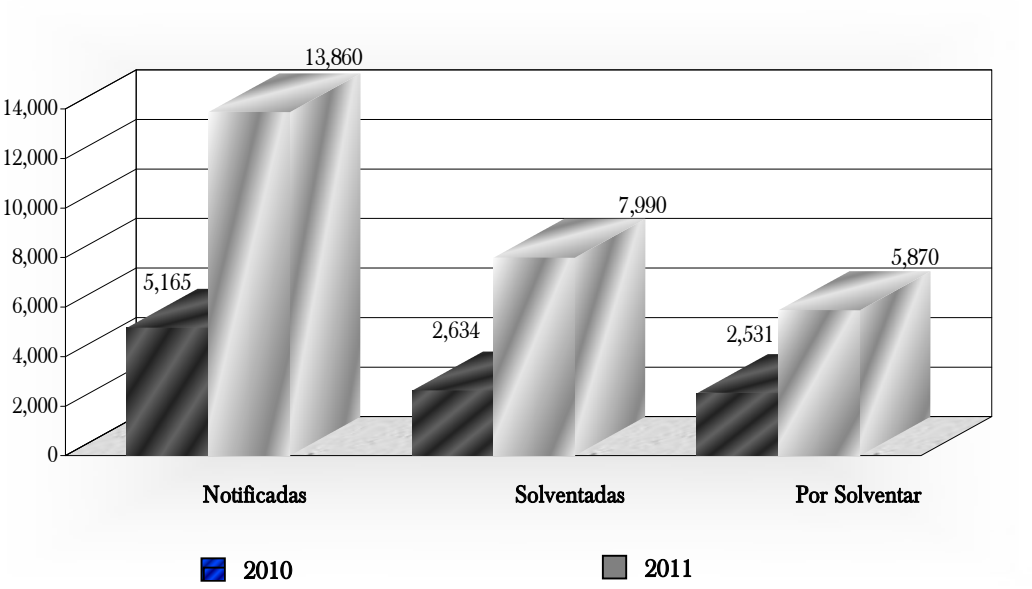
Las **Observaciones** contenidas en los respectivos **Pliegos** notificados, se clasifican de la siguiente manera:

1. De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública).

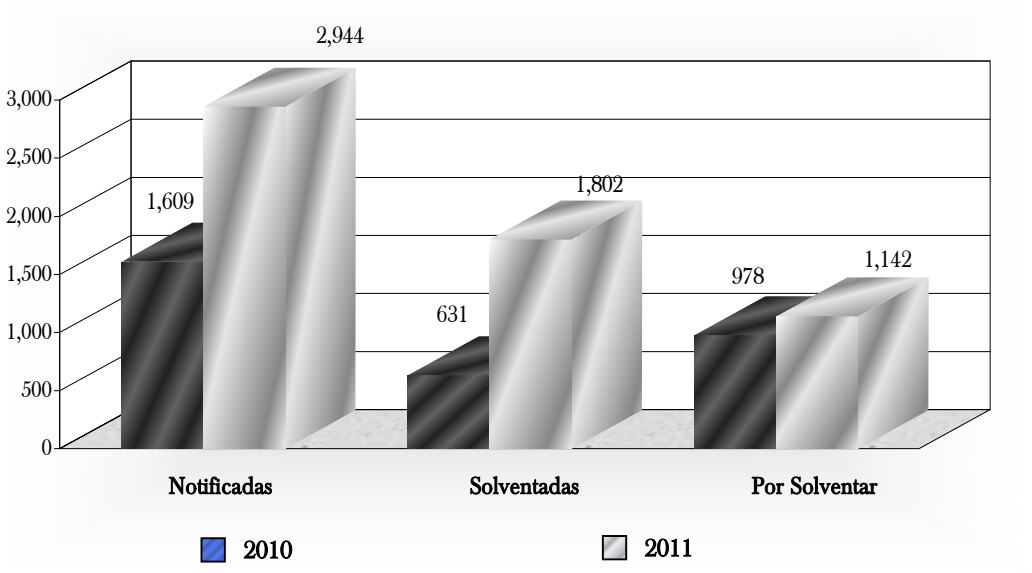
2. Administrativas

En seguida presentamos un cuadro comparativo en relación a los ejercicios 2010 y 2011.

Gráfica No. 4
Observaciones de Daño



Gráfica No. 5
Observaciones Administrativas



I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades *(Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)*

La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio fiscal 2011 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Organismos Autónomos por disposición legal y a otros Entes Fiscalizables; en una muestra representativa del 49.54% en Descentralizados Estatales y un 92% de Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública y un 11% de los Autónomos no obligados a presentar Cuenta Pública **del total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades revisadas.**

Los Organismos Descentralizados Municipales, fueron fiscalizados al 100% respecto a los recursos obtenidos y ejercidos.

Durante 2010 y 2011 se llevó a cabo la evaluación de los procedimientos administrativos y de control interno de los Organismos Descentralizados de Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, en los Sistemas de Agua Potable, y, en la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., todos ellos constituidos como Organismos Públicos Descentralizados Municipales, respecto a los expedientes, archivos y demás información relativa a los ingresos obtenidos y el ejercicio de los recursos que constituyen la Administración Pública de éstos Entes Fiscalizables, a partir de los Informes Preliminares que fueron presentados ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de la documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos, así como de todas aquellas operaciones efectuadas por dichos Organismos.

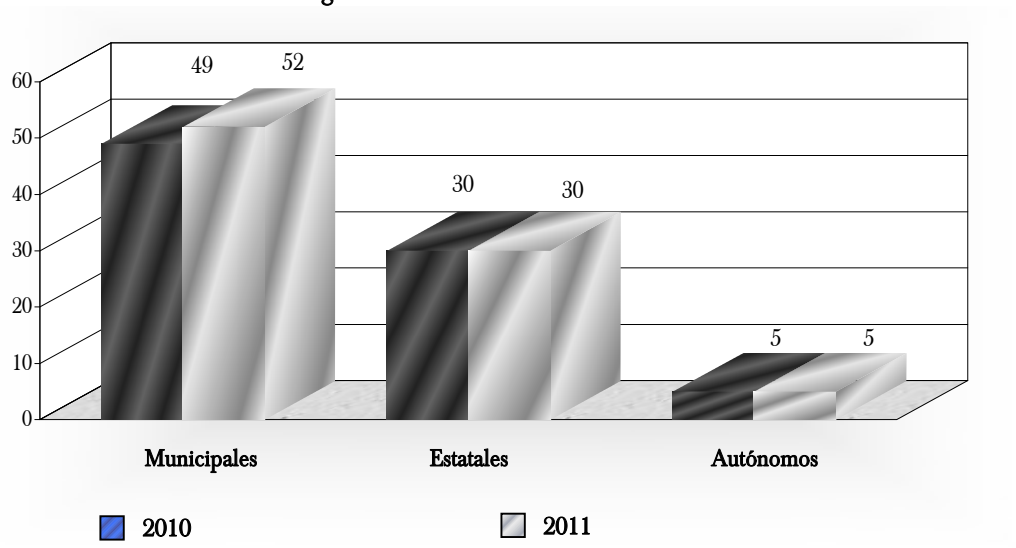
Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas en el ejercicio fiscal 2011, se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas mediante Oficio de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de que fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Las acciones de revisión efectuadas durante 2011 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro No. 6
Revisión y Fiscalización a Entidades y Comparativo con el Ejercicio 2010

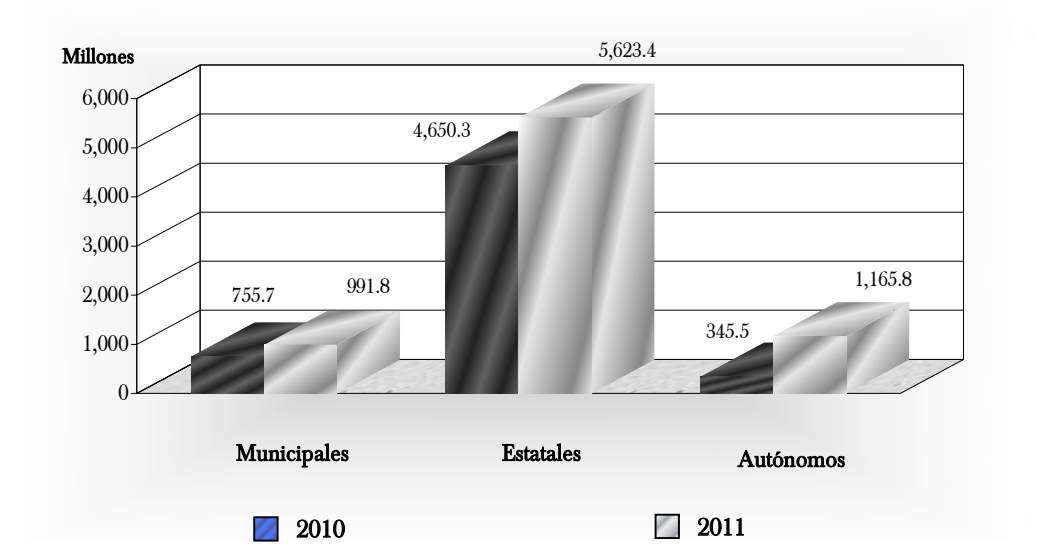
Entidades	Revisadas		Importe Fiscalizado		% de Revisión	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Descentralizados Municipales	49	52	755,743,070	991,838,266	100 %	100 %
Descentralizados Estatales	30	30	4,650,270,632	5,623,395,162	19 %	49.5%
Organismos Autónomos que presentan Cuenta Pública	4	4	234,990,534	136,025,197	92 %	92 %
Organismos Autónomos sin cuenta pública	1	1	1,012,715,326	1,029,805,741	11 %	11 %

Gráfica No. 6
Organismos Descentralizados Fiscalizados



NOTA: Se crean dos nuevos organismos en el ejercicio fiscal 2010, pero, comienzan su operación a finales del ejercicio 2011, por lo que su fiscalización se orientó al análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y la Información en Cuenta Pública Estatal.

Gráfica No. 7
Importes Fiscalizados



De las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2011, se destacan las siguientes actividades:

Cuadro No. 7
Actividades Realizadas en Entidades Ejercicio 2011

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	165
Revisión de Informes Preliminares	348
Auditorías de Campo	19
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	31

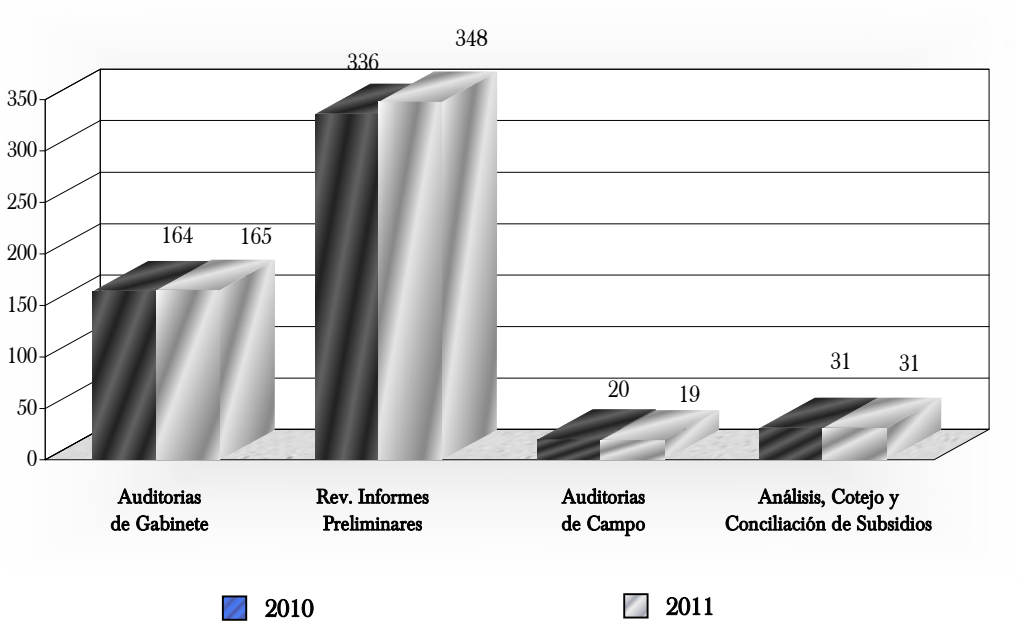
Tomando como referencia el ejercicio 2010, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

Cuadro No. 8
Comparativo de Actividades en Entidades con el Ejercicio 2010

Actividades	Cantidad	
	2010	2011
Auditorías de Gabinete	164	165
Revisión de Informes Preliminares	336	348
Auditorías de Campo	20	19
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	31	31

Tanto en 2010 como en 2011, se llevó a cabo la revisión al 100% de los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados Municipales.

Gráfica No. 8
Auditorias a Descentralizados



NOTA: Se incrementan las Auditorías de gabinete por la Fiscalía y disminuye en Auditoría de Campo.

Cuadro No. 9
Pliegos de Observaciones a Entidades Ejercicio 2011

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		Cantidad	Importe
		201	285,856,506
Observaciones Notificadas	De Daño	1,320	102,224,022
	Administrativas	576	0
Observaciones Solventadas	De Daño	369	28,240,437
	Administrativas	524	0
Observaciones No Solventadas	De Daño	951	73,983,585
	Administrativas	52	0

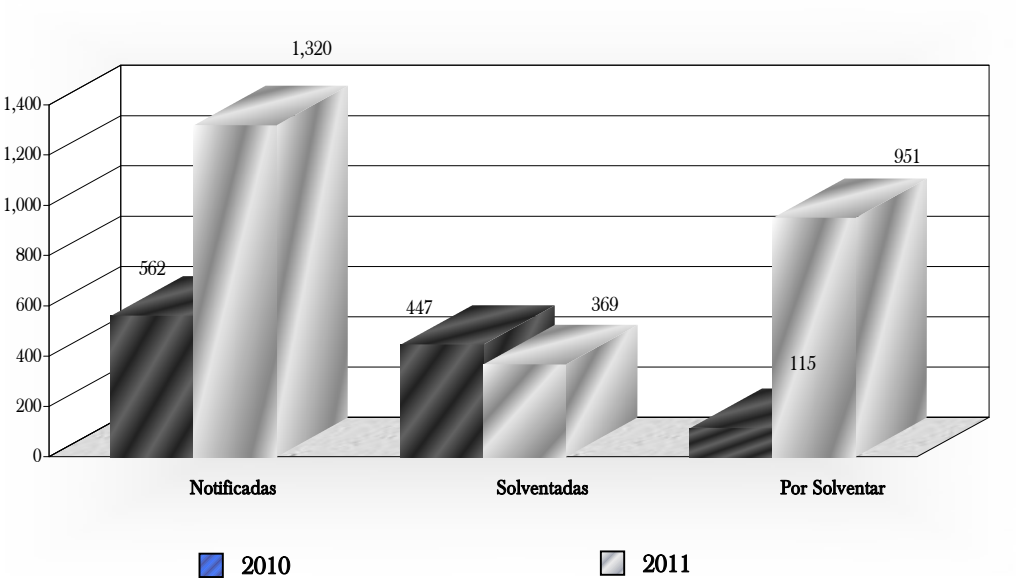
Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2011 a Entidades, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizó conforme a lo siguiente:

En el siguiente recuadro, se muestran las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2010 y 2011.

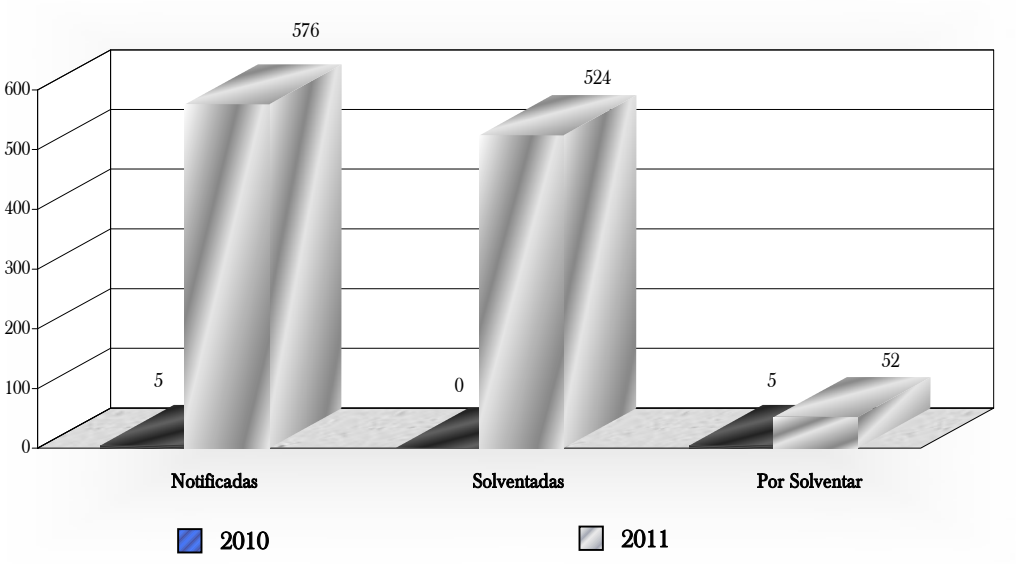
Cuadro No. 10
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2010

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		2010	2011
		184	201
Observaciones Notificadas	De Daño	562	1,320
	Administrativas	5	576
Observaciones Solventadas	De Daño	447	369
	Administrativas	0	524
Observaciones No Solventadas	De Daño	115	951
	Administrativas	5	52

Gráfica No. 9
Observaciones de Daño



Gráfica No. 10
Observaciones Administrativas



I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos.

Posteriormente a la emisión y notificación de los **Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares**, en forma similar a las Cuentas Públicas, a la conclusión de la investigación realizada relativa a las irregularidades observadas durante la revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados y Autónomos, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

I.3.2 De los Informes de Actuación

En seguimiento a las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, éstas se dan a conocer por parte de esta Entidad a las Entidades correspondientes, por conducto de la Dirección General o su equivalente, mediante un Pliego de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, otorgando un plazo de hasta 20 días hábiles para su solventación. Si al término del plazo otorgado no fue presentada la solventación de las Observaciones y Recomendaciones formuladas, o se hace sólo en forma parcial, este Órgano Técnico de Fiscalización requiere a la Entidad respectiva, la presentación de un **Informe Detallado de Actuación**, respecto a las Observaciones no solventadas o solventadas parcialmente.
Durante el presente ejercicio no existieron Multas aplicadas correspondientes a los Informes de Actuación, ya que estos fueron solventados en tiempo y forma.

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes, durante 2011 se realizaron diversas acciones tendientes a sancionar a los Servidores Públicos que incumplieron con sus obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

II.1 Informes Preliminares

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, inicia sus acciones de fiscalización, control y evaluación hacendaria pública, a partir de la Información Preliminar que los Ayuntamientos le presentan mensualmente en términos de Ley y cuyo incumplimiento o extemporaneidad, genera la aplicación de Sanciones Económicas (**Multas**).

De igual manera, la falta de atención a las Observaciones y Recomendaciones determinadas como resultado del análisis y evaluación efectuada por la Entidad de Auditoría Superior del Estado a la Información y documentación contenida en los Informes Preliminares Mensuales respectivos, da lugar a la aplicación de Sanciones Económicas (**Multas**).

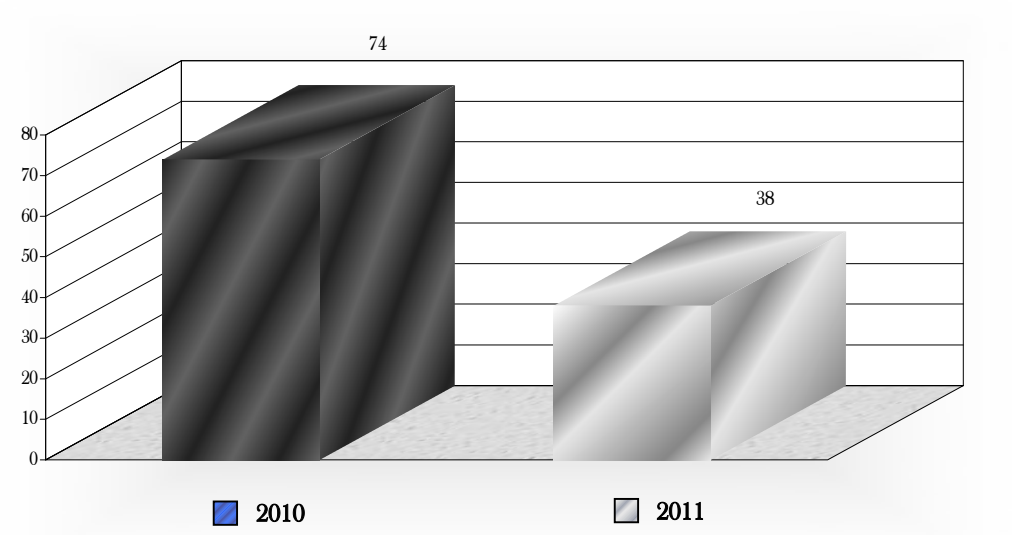
Durante **2011**, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, aplicó diversas **Multas** por incumplimiento a obligaciones en materia de Informes Preliminares, tal como a continuación se describe:

Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar)

Cuadro No. 11
Multas Aplicadas

Concepto	Cantidad	Importe
Por incumplimiento a obligaciones en materia de Información Preliminar.	38	220,907
Total	38	220,907

Gráfica No. 11
Multas por Información Preliminar



II.2 Pliegos de Observaciones

Se emitieron **92 Pliegos de Observaciones** correspondientes a las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año **2010.**

Total del Daño: $ 267´628,187.22
Total de Administrativas: $ 498´426,141.99

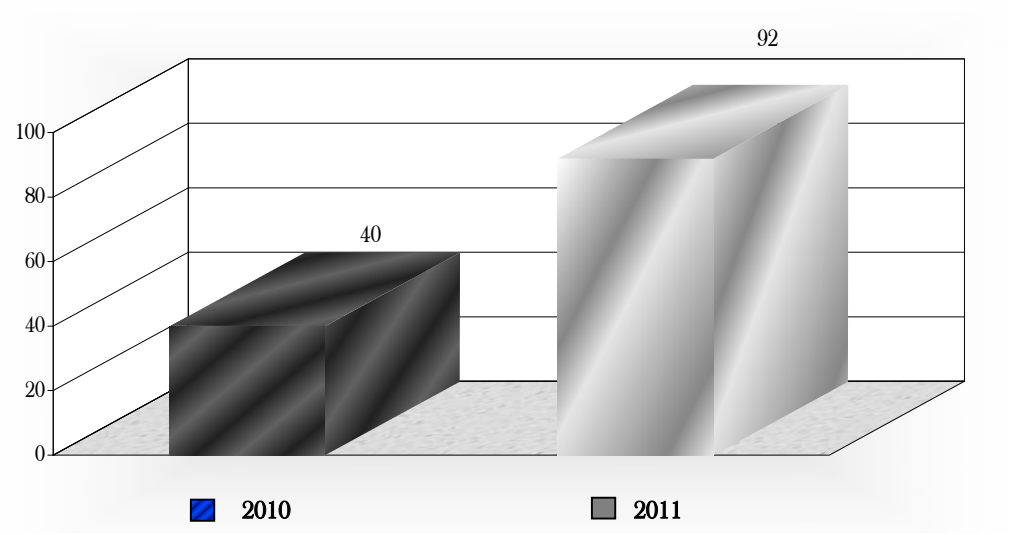
Cuadro No. 12
Pliegos de Observaciones

Concepto	Pliegos	Daños	Administrativas
H. Ayuntamiento (ENE-AGO)	39	182´692,057.38	291´827,549.32
H. Ayuntamiento (SEP-DIC)	39	69´232,825.17	109´699,524.44
Organismos Autónomos	4	4´376,115.33	30´588,306.23
Organismos Descentralizados	9	4´319,521.96	41´415,650.03
Estado	1	7´007,667.38	24´895,111.97
Total	**92**	**267´628,187.22**	**498´426,141.99**

NOTA: Se considera necesario precisar que el seguimiento a las Observaciones **Cuenta Pública 2010,** se efectuará durante el periodo de enero a diciembre del 2012 y subsecuentes, de acuerdo a la naturaleza de los procedimientos respectivos.

En la siguiente gráfica, se muestra un comparativo de los Pliegos de Observaciones emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de los ejercicios 2010 y 2011.

Gráfica No. 12
Pliegos de Observaciones



II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

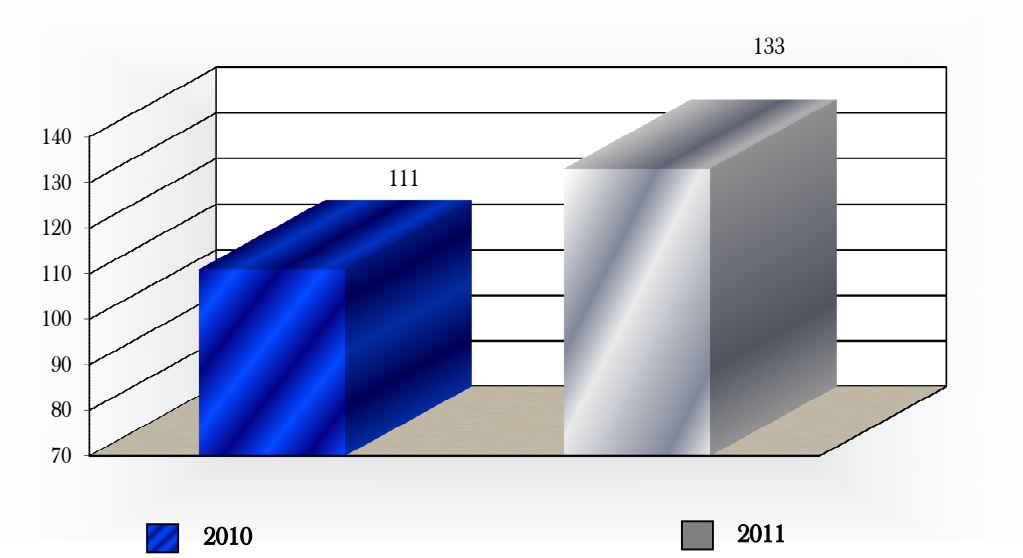
No se emitieron **Resoluciones de Solventación de Observaciones** correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2009, cuyo seguimiento se efectuó durante el periodo de **enero a diciembre de 2011.**

II.4 Emplazamientos por no Solventación de Pliegos de Observaciones.

Para efectos de la **Cuenta Pública 2009,** en 2011 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, procedió a notificar **133** Emplazamientos (Citatorios) a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes a ese año, a efecto de llevar a cabo las Audiencias a que alude el artículo 45 del citado ordenamiento legal, como

consecuencia de la falta de solventación parcial a los **Pliegos de Observaciones** en la forma y términos requeridos.

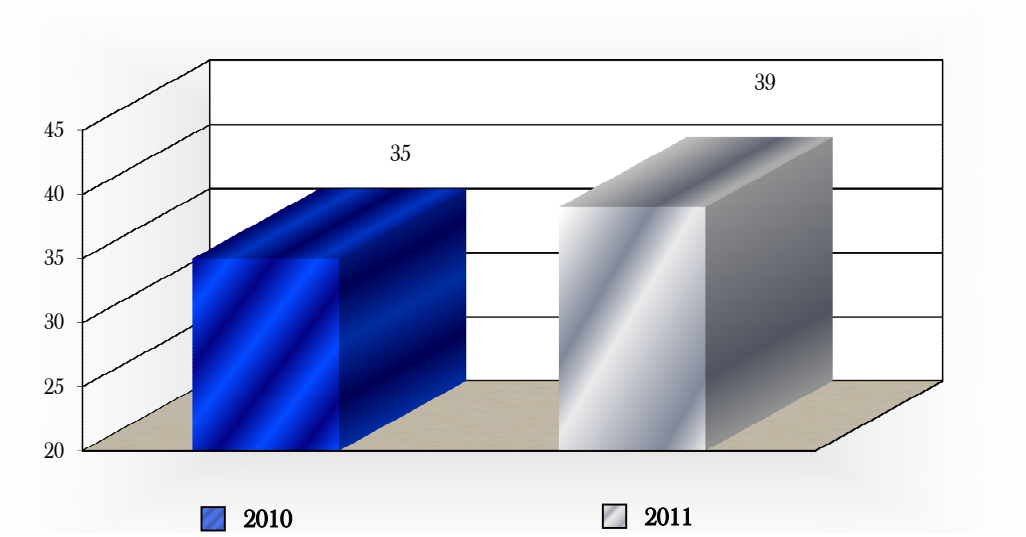
Gráfica No. 13
Emplazamientos



II.5 Audiencias Celebradas

Previa notificación de los Emplazamientos (Citatorios) respectivos y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, en el ejercicio 2011 se celebraron un total de 39 Audiencias, por la no Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año **2009**, en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los **Pliegos de Observaciones** notificados, así como en los propios Emplazamientos, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino respecto a las citadas irregularidades; levantándose las Actas respectivas en las que se hacen constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el fincamiento de las Indemnizaciones y Sanciones procedentes.

Gráfica No. 14
Audiencias Celebradas



II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones Después de Audiencia.

Se emitieron **4 Resoluciones de Solventación de Observaciones** después de Audiencia, correspondientes a Cuentas Públicas municipales del ejercicio presupuestal del año 2009 y 1 de las cuales se emitió con aplicación de Sanción Económica (Multa). Así mismo, se emitieron **13 Resoluciones de Solventación de Observaciones** después de Audiencia, correspondientes a **Organismos Descentralizados Municipales** también correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2009.

II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

Como resultado de la valoración de las pruebas desahogadas en la Audiencia respectiva y de los demás elementos que integran el expediente correspondiente, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, determinó en diversos casos la Existencia de Responsabilidad, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes. Por lo que se aplicaron diversas Sanciones Administrativas, consistentes en medios de apremio, a los Servidores Públicos que, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente.

Se emitieron **39 Resoluciones** de existencia de responsabilidad resarcitoria después de Audiencia, por la No Solventación de Observaciones

correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal **2009,** derivadas como resultado de la valoración de las pruebas presentadas en las Audiencias celebradas y de los demás elementos que integran los expedientes respectivos, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las **Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias** correspondientes mediante las citadas Resoluciones, **4** de las cuales corresponden a **Organismos Descentralizados.**

Tanto las **Indemnizaciones** como las **Sanciones Pecuniarias,** en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales y conforme a las disposiciones legales aplicables se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos.

De igual manera, se determinaron diversas **Sanciones Económicas,** que en concepto de **Multa** fueron aplicadas a los Servidores Públicos que, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente (Observaciones Administrativas-Control Interno).

El número e importe de los Créditos Fiscales por **Indemnizaciones y Sanciones** fincadas durante 2011, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

Cuadro No. 13
Resoluciones de Determinación de Existencia de responsabilidad

Tipo	Cantidad	Importe
Indemnizaciones	39	96,021,107
Sanciones Pecuniarias	39	96,021,107
Total	**39**	192,042,214

Cuadro No. 13-A
Resoluciones por Observaciones Administrativas

Tipo	Cantidad	Importe
Multas por Observaciones administrativas(Control Interno)	105	595,350
Total	**105**	**595,350**

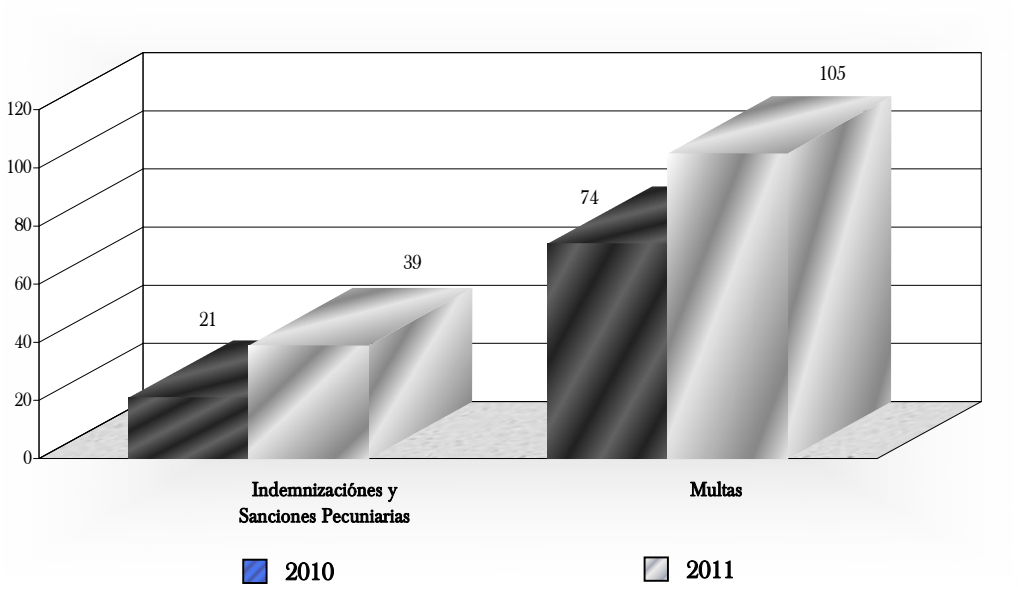
Nota: Es la misma Resolución para Indemnizaciones, Sanciones Pecuniarias y Multas; aplicándose estas al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y en algunos casos al Director de Obras Públicas.

Estado comparativo de los ejercicios 2010 y 2011.

Cuadro No. 14
Resoluciones que Fincan responsabilidad

Tipo	Cantidad		Importe	
	2010	2011	2010	2011
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	21	39	64,803,620	192,042,214
Multas	74	105	403,078	595,350
Total	**95**	**145**	**65,206,698**	**192,637,564**

Gráfica No. 15
Resoluciones que Fincan Responsabilidad

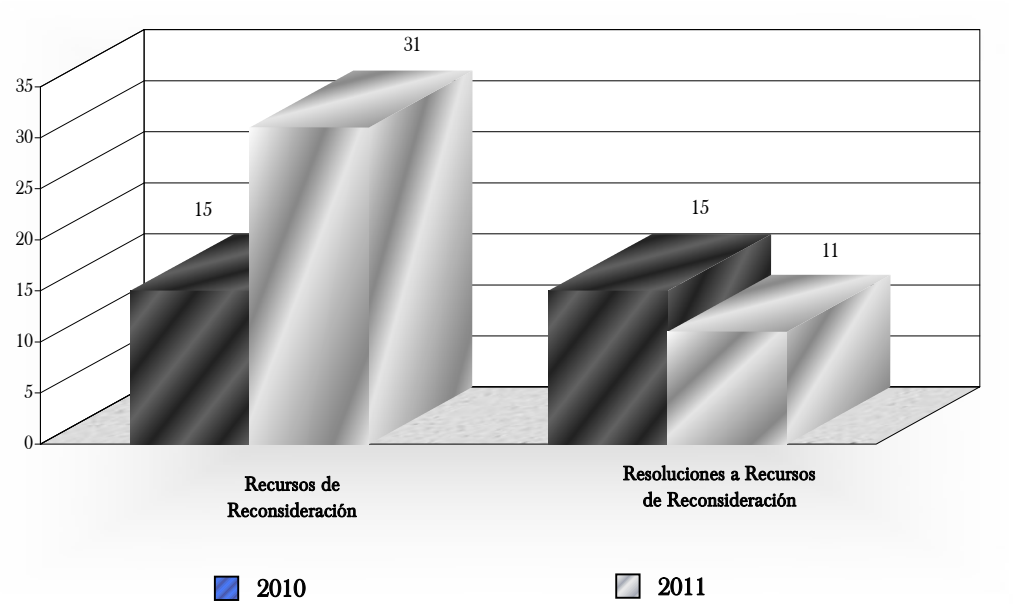


II.8 De los Medios de Defensa *(Recursos de Reconsideración)*

Contra las Resoluciones que determinan la existencia de responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2011 se recibieron **31 Recursos de Reconsideración** como medios de defensa, correspondientes a las Cuentas Públicas Municipales de los ejercicios presupuestales **2008 y 2009**, iniciando con ello otros procedimientos mediante los cuales durante **2011** fueron resueltos **11** de los Recursos de Reconsideración presentados, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Como seguimiento a los procedimientos relativos a las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal **2008**, se recibieron **4 Recursos de Reconsideración** correspondientes a dicho ejercicio. Por su parte, respecto al ejercicio presupuestal del **2009**, se recibieron un total de **27 Recursos de Reconsideración.**

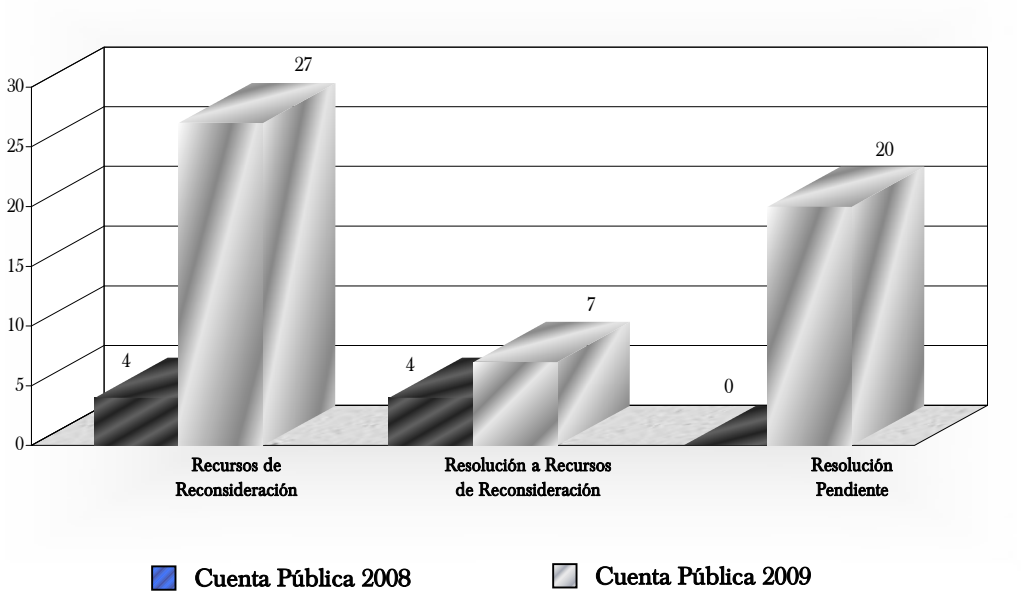
Gráfica No. 16
Medios de Defensa y Resoluciones



Cuadro No. 15
Medios de Defensa Presentados

Tipo	Cantidad	Indemnización	Sanciones Pecuniarias	Multa	Acción
Recursos de Reconsideración recibidos en 2011	31				
Recursos de Reconsideración (2008)	4	23,302,991	23,302,991	16,341	Impugna
Resoluciones a los Recursos de Reconsideración (2008)	4	17,665,829	17,665,829	10,894	Modifica
Recursos de Reconsideración (2009)	27				
Recursos de Reconsideración (2009)	7	344,811	344,811	357,210	Impugna
Resoluciones a los Recursos de Reconsideración (2009)	7	0	0	357,210	Modifica
Resoluciones en Proceso (2009)	20				Confirma

Gráfica No. 17
Recursos de Reconsideración y Resoluciones efectuadas en el Ejercicio Presupuestal 2011


30
25
20
15
10
5
0
27
4
4
7
0
20
Recursos de Reconsideración
Resolución a Recursos de Reconsideración
Resolución Pendiente
Cuenta Pública 2008
Cuenta Pública 2009

III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Durante el ejercicio 2011, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, recibió recursos federales a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) por $5,491,762.00 (cinco millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) mismos que fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2011.

Los recursos federales fueron aprobados con el objetivo de fortalecer a las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales a fin de que las mismas estén en posibilidades de cumplir con los convenios firmados con la Auditoría Superior de la Federación e incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, así como la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas.

Estos recursos fueron ejercidos de acuerdo a las reglas para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio 2011 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves treinta y uno de marzo del mismo año.

El apoyo recibido con los recursos de este programa le permitió a la Entidad de Auditoría Superior del Estado cumplir con el objetivo para el cual le fueron asignados, destacando que dichos objetivos y programa de trabajo fue establecido en común acuerdo con la Auditoria Superior de la Federación.

Los recursos federales asignados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado fueron ejercidos durante el ejercicio de 2011 acatando las disposiciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Cuadro No. 16
Recursos Federales Recibidos en el Ejercicio 2011

Concepto	Importe
Recursos Recibidos	5,487,226
Rendimientos Financieros	5,494
Total de Ingresos	**5,492,720**

Cuadro No. 17
Recursos Ejercidos 2011

Concepto	%	Importe Ejercido
Servicios Personales	87.10	4,783,273
Capacitación a Municipios	11.78	646,940
Vehículos, Combustibles, Lubricantes, Tenencias y Seguro	0.77	42,555
Gastos de Administración	0.35	18,995
Reintegro a la Federación	0.00	957
Total de Egresos	**100**	**5,492,720**

En los siguientes recuadros, se muestran los recursos recibidos vía PROFIS, así como su aplicación en las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante los ejercicios 2010 y 2011.

Cuadro No. 18
Recursos Federales Recibidos en los Ejercicios 2010 y 2011

Concepto	2010	2011
Recursos Recibidos	5,356,961	5,487,226
Rendimientos Financieros	7,537	5,494
Total de Ingresos	**5,364,498**	**5,492,720**

Cuadro No. 19
Recursos Ejercidos 2010 y 2011

Concepto	2010	2011
Servicios Personales	4,638,307	4,783,273
Capacitación a Municipios	540,822	646,940
Vehículos, Combustibles, Lubricantes, Tenencias y Seguro	176,537	42,555
Gastos de Administración	6,984	18,995
Reintegro a la Federación	1,848	957
Total de Egresos	**5,364,497**	**5,492,720**

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, esta Entidad recabó de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

Respecto a esta obligación de Derecho Público, la Entidad proporciona los formatos de Declaración Patrimonial, según corresponda, de inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, lo presenten en la forma y términos que establece el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de referencia. Y si ello no ocurre, esta Entidad aplica las sanciones económicas correspondientes.

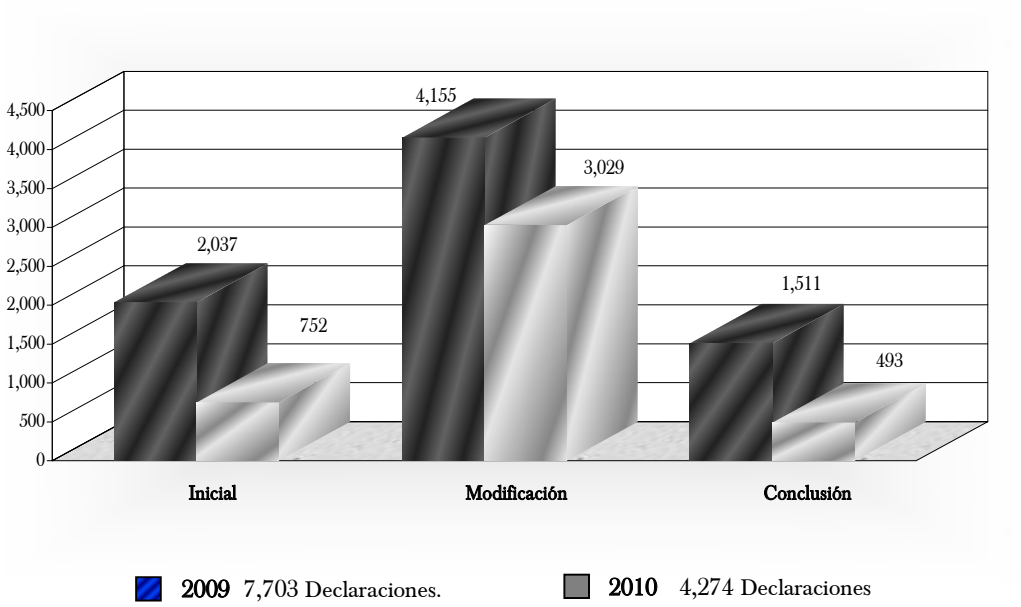
Cuadro No. 20
Declaraciones Patrimoniales recibidas 2011

Tipo	Cantidad
Inicial	752
Modificación	3,029
Conclusión	493
Total	**4,274**

Cuadro No. 21
Comparativo de las Declaraciones Recibidas Durante los Ejercicios 2010 y 2011

Concepto	2010	2011
Inicial	2,037	752
Modificación	4,155	3,029
Conclusión	1,511	493
Total	**7,703**	**4,274**

Gráfica No. 18
Recepción de Declaraciones Patrimoniales



Sanciones económicas aplicadas por infracción a la presentación de la Declaración Patrimonial.

Cuadro No. 22
Sanciones Económicas 2011

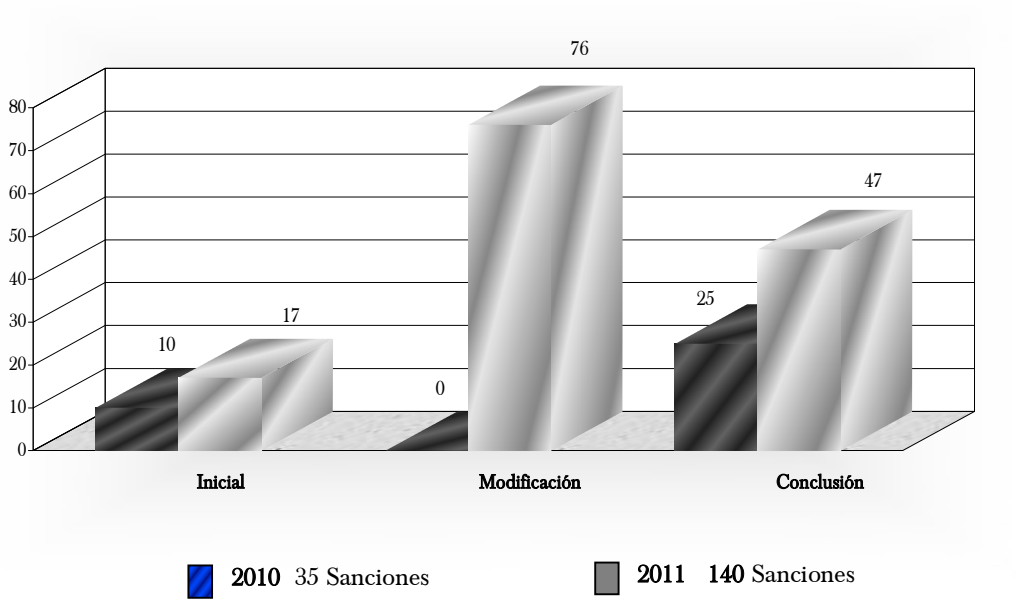
Concepto	Por No Presentación	Por Presentación Extemporánea
Inicial	17	201
Modificación	76	62
Conclusión	47	102
Total	**140**	**365**

Comparativo de las Sanciones económicas aplicadas durante los ejercicios 2010 y 2011.

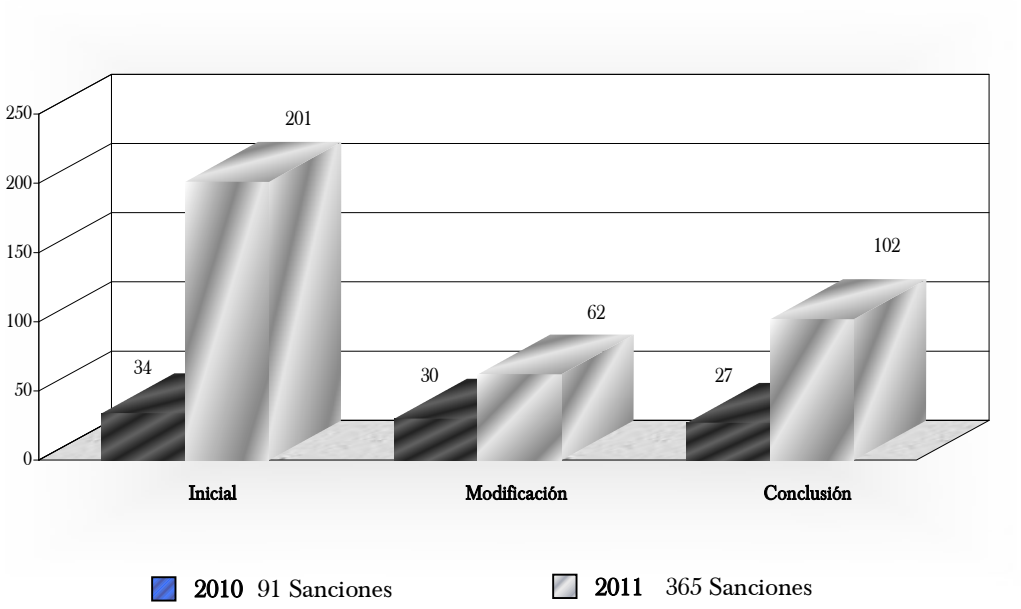
Cuadro No. 23
Comparativo de Sanciones Económicas 2010 y 2011

Concepto	Por No Presentación		Por Presentación Extemporánea	
	2010	2011	2010	2011
Inicial	10	17	34	201
Modificación	0	76	30	62
Conclusión	25	47	27	102
Total	**35**	**140**	**91**	**365**

Gráfica No. 19
Sanciones por no Presentar Declaración Patrimonial



Gráfica No. 20
Sanciones por la Presentación Extemporánea de Declaración Patrimonial



V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2011 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones interactúan con esta Entidad en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los Cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

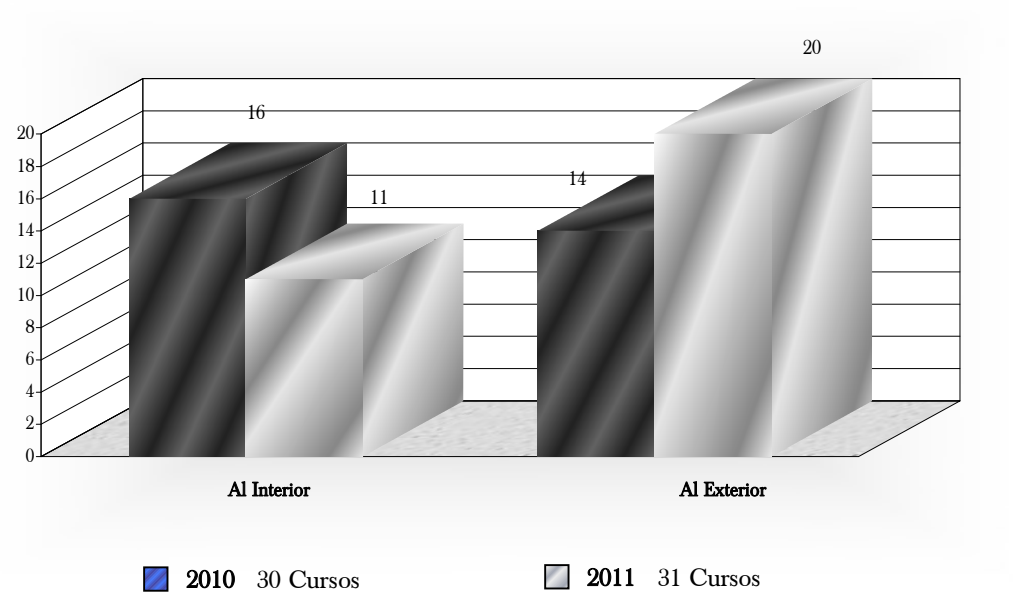
Cuadro No. 24
Cursos Desarrollados Durante el 2011

Concepto	Cantidad	Horas Curso	Funcionarios Capacitados
Cursos al Interior	11	96	409
Cursos al Exterior	20	154	1,403
Total	**31**	**250**	**1,812**

Cuadro No. 25
Comparativo de Cursos 2010 y 2011

Concepto	2010	2011
Cursos al Interior	16	11
Cursos al Exterior	14	20
Total	**30**	**31**

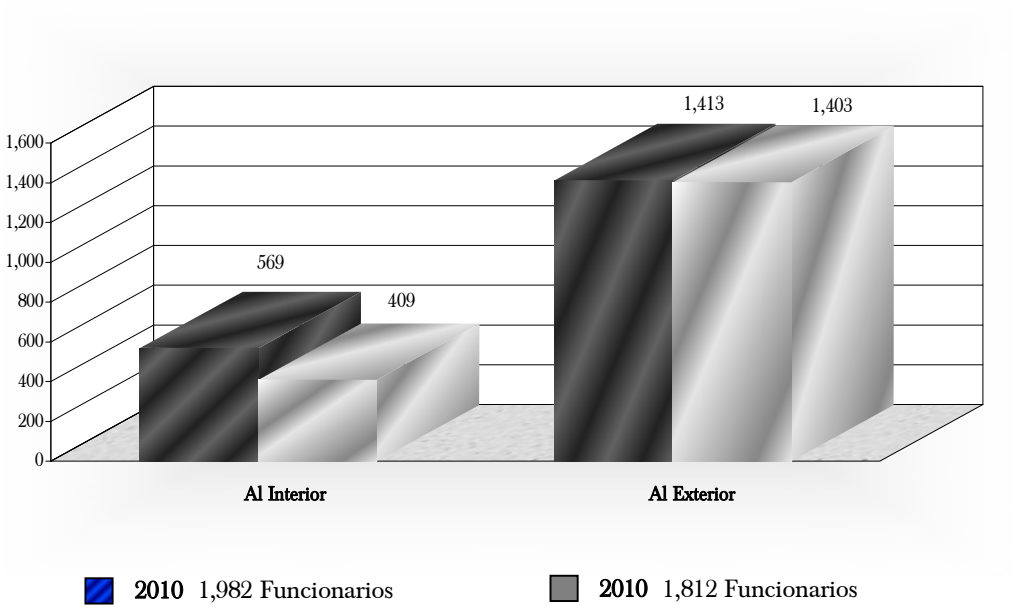
Gráfica No. 21
Cursos Impartidos



Cuadro No. 26
Comparativo de Servidores Públicos Capacitados 2010 y 2011

Concepto	2010	2011
Cursos al Interior	569	409
Cursos al Exterior	1,413	1,403
Total	**1,982**	**1,812**

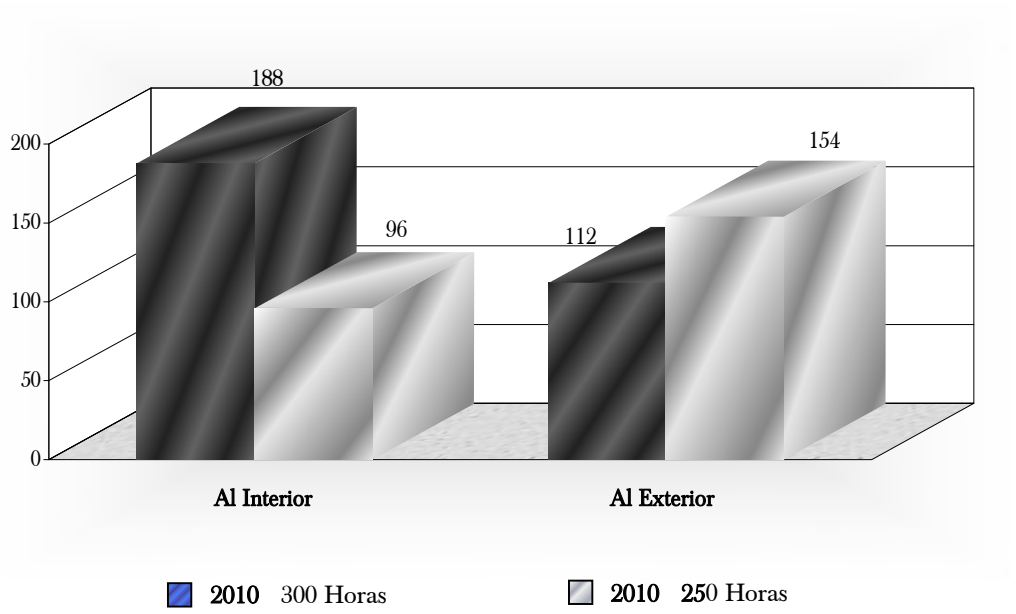
Gráfica No. 22
Funcionarios Capacitados



Cuadro No. 27
Comparativo de Horas de Capacitación 2010 y 2011

Concepto	2010	2011
Cursos al Interior	188	96
Cursos al Exterior	112	154
Total	**300**	**250**

Gráfica No. 23
Horas de Capacitación



V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

Durante 2011, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Unidad Jurídica, llevó a cabo diversas acciones de carácter legal, en seguimiento a los Juicios en los que la Entidad es parte o tiene interés jurídico, destacándose que durante este Ejercicio Fiscal se presentaron 2 Juicios de Amparo, los cuales fueron promovidos contra diversas Resoluciones recaídas a Recurso de Reconsideración derivado de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, dándoseles el tratamiento legal correspondiente ante las Autoridades Jurisdiccionales Federales correspondientes.

Conjuntamente con los citados Juicios de Amparo presentados en 2011, a 4 juicios más de esta índole, se les dio seguimiento ante los Juzgados de Legalidad competentes, promovidos igualmente contra Resoluciones recaídas a Recursos de Reconsideración presentados. En todos los casos se está en espera de la resolución correspondiente; es decir, los Juicios de Amparo promovidos, actualmente se desahogan en los diversos Juzgados de Distrito con sede en esta ciudad, incluyendo a los iniciados en ejercicios anteriores. Al respecto es importante señalar que 2 de los citados Juicios de Amparo fueron concluidos en su totalidad cuyas Sentencias fueron favorables a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, habiendo causado ejecutoria en términos de la Ley de la materia.

De igual forma, en 2011 se atendió y dio trámite a 1 Juicio de Nulidad promovido ante el Tribunal de Justicia Fiscal Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, en contra de una resolución recaída a Recurso de Reconsideración presentado, la cual se encuentra pendiente de emitir el fallo correspondiente.

Cuadro No. 28
Trámites de Juicios en 2011

Tipo	Número
Juicios de Amparo contra Resoluciones emitidas en materia de Cuenta Pública	2
Juicios de Amparo contra Resoluciones emitidas en materia de Cuenta Pública (Seguimiento)	4
Juicios de Nulidad	1
Total	**4**

Cuadro No. 29
Juicios Resueltos en 2011

Tipo	Número
Juicios de Amparo Resueltos	2
Total	**2**

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo establecido por la fracción II del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6 fracción III, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentó dentro del término legal establecido, al H. Congreso del Estado, los **Informes de Resultados** de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2011.

EJERCICIO PRESUPUESTAL

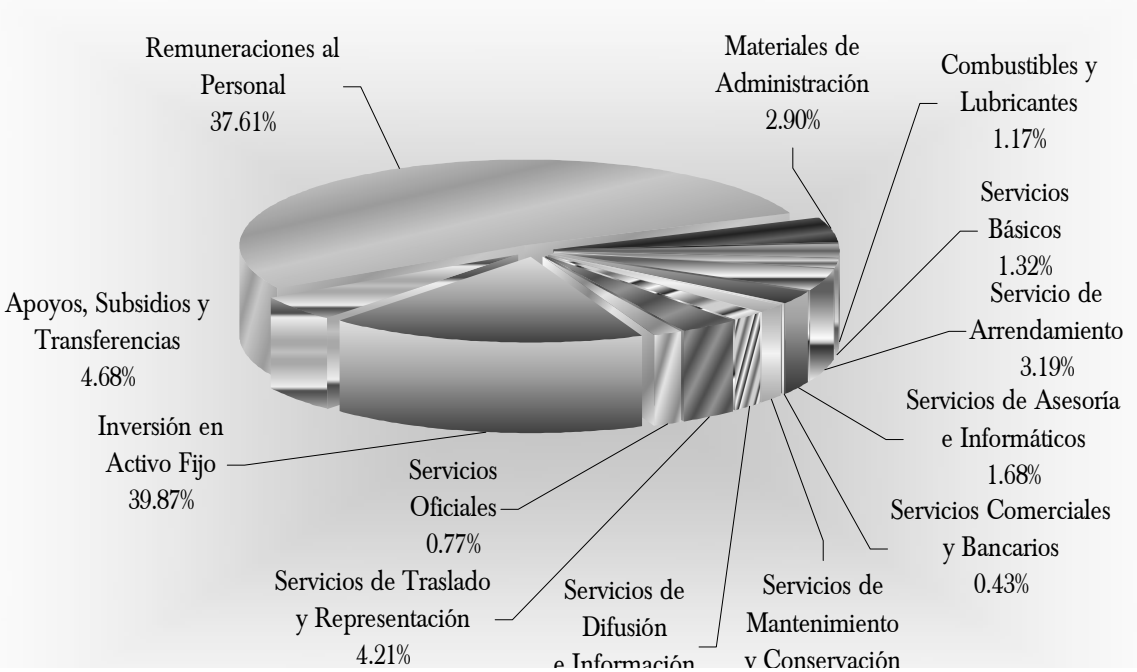
Entidad de Auditoría Superior del Estado

En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2011 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

Cuadro No. 30
Recursos Ejercidos 2011

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al Personal	9,996,048	37.61
Materiales de Administración	770,762	2.90
Combustibles y Lubricantes	310,765	1.17
Servicios Básicos	351,010	1.32
Servicio de Arrendamiento	847,116	3.19
Servicios de Asesoría e Informáticos	446,130	1.68
Servicios Comerciales y Bancarios	113,147	0.43
Servicios de Mantenimiento y Conservación	411,715	1.55
Servicios de Difusión e Información	163,719	0.62
Servicios de Traslado y Representación	1,120,332	4.21
Servicios Oficiales	204,110	0.77
Inversión en Activo Fijo	10,595,951	39.87
Apoyos, Subsidios y Transferencias	1,243,036	4.68
Total de Egresos	**26,573,841**	**100.00%**

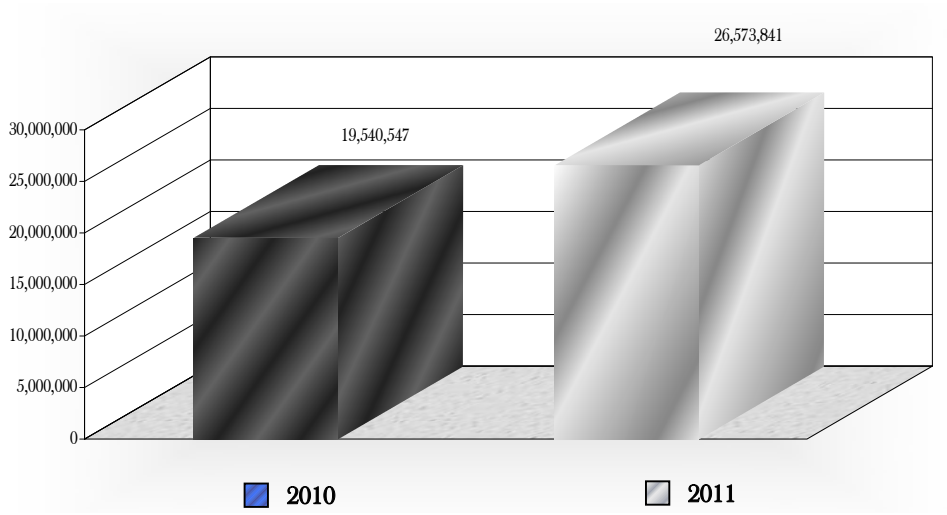
Gráfica No. 24
Recursos Ejercidos 2011



Cuadro No. 31
Comparativo de Recursos Ejercidos 2010 y 2011

Concepto	2010	2011
Remuneraciones al Personal	10,212,718	9,996,048
Materiales de Administración	896,723	770,762
Combustibles y Lubricantes	569,921	310,765
Servicios Básicos	339,652	351,010
Servicio de Arrendamiento	767,695	847,116
Servicios de Asesoría e Informáticos	510,943	446,130
Servicios Comerciales y Bancarios	78,110	113,147
Servicios de Mantenimiento y Conservación	324,664	411,715
Servicios de Difusión e Información	340,328	163,719
Servicios de Traslado y Representación	672,645	1,120,332
Servicios Oficiales	324,008	204,110
Inversión en Activo Fijo	3,503,140	10,595,951
Apoyos, Subsidios y Transferencias	1,000,000	1,243,036
Total De Egresos	**19,540,547**	**26,573,841**

Gráfica No. 25
Recursos Ejercidos 2010 y 2011



ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2011, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los **Estados Financieros Dictaminados** de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2011:

Estados Financieros Dictaminados Ejercicio 2011

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Rodolfo Saucedo Flores
CONTADOR PUBLICO

DICTAMEN

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E

HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE, DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LOS ESTADOS DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS O DE ACTIVIDAD , DE VARIACION PATRIMONIAL, DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINÒ EN ESA FECHA, DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR, DEL ESTADO, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORIA.

MIS EXAMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS , LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES Y DE QUE ESTAN PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA GENERALMENTE ACEPTADAS , ASI COMO CON LAS REGLAS CONTABLES EMITIDAS POR LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE DURANGO , LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO CONSIDERO QUE MIS EXAMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINION.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, EL ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, O DE ACTIVIDAD, DE VARIACION PATRIMONIAL, DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES CONTABLES MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

DURANGO, DGO. 13 DE AGOSTO DE 2012

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cédula Profesional 674208

5 DE FEBRERO 603 INT. 205 TEL. 12-61-72 TEL. FAX 11-77-74 DURANGO, DGO., MEX.

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y 2010

	2011	2010		2011	2010
ACTIVO			**PASIVO**		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo en Caja y Bancos	2,168,950	4,787,468	Acreedores Diversos	287,592	272,064
Cuentas por Cobrar	55,549	21,873	Impuestos Retenidos	378,178	331,658
Total Activo Circulante	**2,224,499**	**4,809,341**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**665,770**	**603,722**
NO CIRCULANTE			PATRIMONIO		
Depositos en Garantia	60,292	60,292	Patrimonio Temporalmente Restringido	25,738,569	14,791,901
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	25,738,569	14,791,902	Resultado Ejercicios Anteriores	4,265,912	5,318,459
Total Activo no Circulante	**25,798,861**	**14,852,194**	Resultado del Ejercicio	-2,646,891	-1,052,547
			Total Patrimonio	**27,357,590**	**19,057,813**
Total Activo	**28,023,360**	**19,661,535**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**28,023,360**	**19,661,535**

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Actividad Correspondientes a los Ejercicios Terminados
al 31 de Diciembre de 2011 y 2010

	2011	2010
INGRESOS		
Ingresos Propios	18,373,043	15,629,065
Ingresos Extraordinarios	221,030	148,293
Otros Ingresos	5,337,599	2,570,774
Ingresos Ejercicdos en Gobierno	6,198,311	0
Total Ingresos Obtenidos	**30,129,983**	**18,348,132**
RECURSOS EJERCIDOS		
Remuneraciones al Personal	10,019,759	10,212,718
Materiales de Administración	770,762	896,723
Combustibles y Lubricantes	310,765	569,921
Servicios Básicos	351,010	339,652
Servicios de Arrendamiento	847,116	767,694
Servicios de Asesoría e Informática	446,130	490,875
Servicios Comerciales	113,147	0
Servicios de Mantenimiento y Conservación	411,715	324,664
Servicios de Difusión e Información	163,719	340,328
Servicios de Traslado y Representación	1,120,332	672,645
Servicios Oficiales	204,110	327,193
Inversiones en Activo Fijo	145,878	431,420
Gastos de Construcción	10,450,073	3,092,088
Apoyos Subsidios y Transferencia	1,243,036	1,000,000
Comisiones y Servicios Bancarios	0	75,110
Gasto Aplicado en Gobierno	6,198,311	0
Total Recursos Ejercidos	**32,795,863**	**19,541,031**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Rendimientos Bancarios	18,990	140,352
Total Costo Integral de Financiamiento	**18,990**	**140,352**
Superávit o Déficit del Ejercicio	**-2,646,891**	**-1,052,547**

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del estado de Durango

Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2011 y 2010

	2011	2010
Recursos Generados por la Operación	-2,646,891.00	-1,052,547.00
Gastos que no Requieren Recursos	0.00	0.00
S U M A	-2,646,891.00	-1,052,547.00
Variacion por Afectacion Directa en Activo Fijo		
Incremento Parimonial	10,946,667.69	3,519,573.00
Mas:		
AUMENTO EN PASIVO		
Acreedores Diversos	-14,965.12	34,664.00
Otros Pasivos	77,014.11	331,581.00
S U M A	8,361,825.68	2,833,271.00
Menos:		
AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
Deudores Diversos	30,990.81	12,846.00
Otros Activos	2,685.26	6,361.00
S U M A	33,676.07	19,207.00
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	**8,328,149.61**	**2,814,064.00**
RECURSOS UTILIZADOS EN INVERSION		
Menos:		
Adquisicion de Activo Fijo	10,805,570.33	3,533,832.00
Mas:		
Bajas de Activo Fijo	69,107.61	14,259.00
Aumento del Efectivo	**-2,408,313.11**	**-705,509.00**
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes	4,787,468.00	5,492,977.00
Saldo Final de Efectivo y Equivalentes	2,379,155.00	4,787,468.00

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cédula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del estado de Durango

Estado de Variación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011

Concepto	Patrimonio	Movimientos Patrimoniales	Superávit (Déficit) de Ejs. Anteriores	Superávit (Déficit) del Ejercicio	Total
Saldos Al 31 De Diciembre De 2007	3,851,770.00		1,446,319.00	2,686,303.00	7,984,392.00
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2007			2,686,303.00	-2,686,303.00	0.00
Incremento De Patrimonio	2,429,507.00				2,429,507.00
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit) Del Ejercicio 2008				979,606.00	979,606.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2008	6,281,277.00		4,132,622.00	979,606.00	11,393,505.00
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2008			979,606.00	-979,606.00	0.00
Incremento De Patrimonio	4,991,051.00				4,991,051.00
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2009				206,231.00	206,231.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2009	11,272,328.00		5,112,228.00	206,231.00	16,590,787.00
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2009			206,231.00	-206,231.00	0.00
Incremento De Patrimonio	3,519,573.00				3,519,573.00
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2010				-1,052,547.00	-1,052,547.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2010	14,791,901.00	0.00	5,318,459.00	-1,052,547.00	19,057,813.00
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2010			-1,052,547.00	1,052,547.00	0.00
Incremento De Patrimonio	10,946,668.00				10,946,668.00
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2011				-2,646,891.00	-2,646,891.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2011	**25,738,569.00**	**0.00**	**4,265,912.00**	**-2,646,891.00**	**27,357,590.00**

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del estado de Durango

Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2011

Actividades de Operacion	
Deficit del Ejercicio	-2,646,891
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversion	
Intereses a Favor	18,990
Inmuebles Maquinaria y Equipo	10,667,355
Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento	
Intereses Pagados	0
S U M A	8,039,454
(-) Incremento en Cuentas por Cobrar y Otros	-33,676
(+) Incremento en Cuentas por Pagar	62,049
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación	**8,067,827**
Actividades de Inversion	
Intereses Cobrados	-18,990
Adquisiciòn de Inmuebles Maquinaria y Equipo	-10,667,355
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Inversiòn	-10,686,345
Efectivo Excedente para Aplicarlo en Actividades de Financiamiento	**-2,618,518**
Actividades de Financiamiento	
Intereses a Cargo	0
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Financiamiento	**0**
Incremento Neto en Efectivo	-2,618,518
Efectivo al Principio del Periodo	4,787,468
Efectivo al Final del Periodo	2,168,950

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE **A**UDITORIA **S**UPERIOR DEL **E**STADO DE **D**URANGO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2011

1.- De la naturaleza de la Entidad.

a).- La Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango fue creada el día 26 de noviembre de 2000.

b).- Es el Órgano técnico auxiliar dependiente del Congreso del Estado de Durango, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones que apoya al poder legislativo en el desempeño de sus funciones exclusivas de fiscalización y tiene la competencia que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización del Estado y demás disposiciones legales.

c).-Una de sus funciones principales es la de fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los entes **públicos** estatales y de los municipios, incluyendo los recursos de origen federal.

d).- La Entidad tendrá la facultad de elaborar su proyecto de presupuesto anual y enviarlo al congreso del estado por conducto del Presidente de la Gran Comisión, para su aprobación y trámite correspondiente adjuntando los anexos necesarios.

e).- Sus Ingresos proceden de Recursos de Origen Publico, del ámbito Federal, Estatal y de los Ayuntamientos.

2.- Principales políticas Contables.

Se detecta la aplicación de las siguientes políticas contables:

a).- Las cifras se presentan en pesos mexicanos históricos.

b).- Inmuebles, Maquinaria y Equipo:

- Al 31 de diciembre de 2011 los bienes que integran este rubro se encuentran registradas a precio histórico, afectando las cuentas de egresos para reflejar el costo en el ejercicio y las cuentas de activo fijo para reflejar la inversión y una cuenta del patrimonio que afecta el resultado del ejercicio y así neutralizar la afectación en egresos.
- No se aplica Depreciación.

c).- Los registros contables se hacen de acuerdo la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.- Principales políticas de retención y entero de contribuciones.

Como resultado de la revisión se detecta que por lo que respecta al rubro de remuneraciones al personal, las prestaciones que se reciben son: Compensaciones, Gratificación Anual y Honorarios Asimilados, y se lleva la política de retener de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

4.- De los Ingresos.

Además del presupuesto asignado por el Congreso del Estado, recibe ingresos por conducto de PROFIS (Programa para la Fiscalización del Gatos Federalizado).

5.- La Entidad durante el ejercicio 2011 ejerció los Recursos Federales (PROFIS) de la siguiente manera:

FISM: (Fondo para la Infraestructura Social Municipal)	5,095,789
FISE: (Fondo para la Infraestructura Social Estatal)	391,437.00
S U M A S	5,487,226.00

Estos Recursos se aplicaron en los rubros siguientes:	
Servicios Personales	4,305,646.00
Gastos de Administración	18,995.00
Servicios de Traslado y Representación	520,183.00
Capacitación	646,939.00
S U M A	5,491,763.00

Notas:

1. Los recursos aplicados incluyen rendimiento en cuentas bancarias por $4,537.00
2. La información contenida en esta nota esta considerada en los Estados Financieros Auditados.

6.- Se hace la Integración de cifras contenidas en los Estados Financieros de la Entidad y PROFIS.

7.- El Patrimonio Contable se integra de la siguiente manera: En el consolidado.

a).- Patrimonio Temporalmente Restringido		25'738,569
Adquisiciones de Activo Fijo		
EASE	22'257,846	
PROFIS	3'480,723	
Resultado de Ejercicios Anteriores		4'265,912
Cambio Neto en el Patrimonio Contable		-2'646,891
Patrimonio Contable Temporalmente Restringido		26'937,180

8.- Los Estados Financieros se presentan comparativamente para efectos informativos, la comparabilidad se ve afectada al incluir en ingresos $6'198,311.05 ejercidos por la Secretaria de Finanzas que corresponden al Presupuesto Autorizado de la Entidad.

Esto para dar cumplimiento a las nuevas normas de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Durango, Dgo., a 13 de Agosto de 2012

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P.C Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524